



CERTIFICADO N° 123 / 2025

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, ubicada en calle Calixto Padilla N°155, Comuna y Ciudad de Antuco, R.U.T.:69.250.900-5, que suscribe, certifica:

Que, con fecha 30 de abril a las 15:51 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 91 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, de forma presencial y telemática, en cumplimiento del artículo 104 D, inciso segundo de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades. En dicha sesión se reunieron los siguientes integrantes Permanentes:

- 1) Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa y Presidenta del Consejo de Seguridad Pública (Presencial).
- 2) Sr. Patricio Hernández, Representante del Delegado Presidencial (Online).
- 3) Suboficial Sr. Nelson Jaque, Representante de Carabineros de Tenencia de Antuco (Presencial).
- 4) Comisario Sr. Hugo Rohr Uribe, Representante Policía de Investigaciones (Presencial).
- 5) Srta. Nataly Venegas Araneda, Secretaria Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública (Presencial).

La Presidenta decide suspender la sesión debido a la ausencia del número mínimo de Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública necesario sesionar. El Secretario Municipal constata que, de los 13 miembros permanentes, participaron cinco, y de los miembros invitados uno.

Se extiende el presente certificado para acreditar que por falta de quórum no se llevó a efecto la **Sesión Ordinaria N° 91 del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente al mes de ABRIL**, para ser informado ante las instituciones públicas que indica la normativa en comento.

En Antuco, a 06 de mayo 2025.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE